

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PARES EXTERNOS PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD		
	<i>Código: PD-GTH-34</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 09/07/2019</i>
			<i>Página: 1 de 3</i>

1. Objeto: Definir las actividades para realizar la selección de pares externos para efectos de la evaluación de la productividad.
2. Alcance: Aplica para los profesores universitarios de carrera.
3. Referencias Normativas: <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1279 de 2002, "Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales". • Acuerdo Superior 031 de 2002, "Por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002 sobre el régimen salarial y prestacional en lo que tiene que ver con el procedimiento para el reconocimiento de los puntos salariales y de bonificación para los docentes de carrera de la Universidad de los Llanos". • Acuerdo Superior 004 de 2009, "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos".
4. Definiciones: <ul style="list-style-type: none"> • CARP: Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. • Oficina de Asuntos Docentes: Unidad académico-administrativa adscrita a la Vicerrectoría Académica, encargada de todo lo relacionado con el reconocimiento y liquidación de puntaje salarial y reconocimiento de bonificaciones para los profesores de la Universidad de los Llanos. • Punto salarial: Reconocimiento monetario salarial determinado por el gobierno nacional para los empleados públicos docentes de las universidades estatales. La remuneración mensual en tiempo completo de los empleados públicos se determina sumando todos los puntos que a cada cual corresponda y multiplicando por el valor del punto.
5. Condiciones Generales: En caso de inconformidad con el puntaje asignado, el docente puede interponer recurso de reposición al CARP.

6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Revisar que el producto corresponda a alguno de los productos académicos establecidos en los ítems b) al k) del Artículo 10 del decreto 1279 de 2002. Revisar soportes respectivos.	Secretaria técnica del CARP	Copia del Producto Formato correspondiente
2.	Verificar el cumplimiento del producto con relación a los requisitos para evaluación.	CARP	Acta
3.	Seleccionar de la lista de Colciencias dos (2) pares evaluadores.	CARP	Base de datos de pares evaluadores de Colciencias
4.	Hacer proyección del pago para solicitar reserva presupuestal a la Vicerrectoría Académica	Secretaría Técnica del CARP	Formato diligenciado

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PARES EXTERNOS PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD		
	<i>Código: PD-GTH-34</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 09/07/2019</i>

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
5.	Realizar la reserva presupuestal financiera para el trámite de pago.	Vicerrectoría Académica	Reservas
6.	Enviar la solicitud de evaluación a los pares evaluadores y esperar respuesta.	Secretaría técnica del CARP	Solicitud
7.	En caso de aceptación, enviar el producto a pares evaluadores, con su respectivo formato de evaluación. De no aceptar se busca otro par.	Secretaría técnica del CARP	Producto Formato de evaluación
8.	Diligenciar el formato para la evaluación del producto en un término inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.	Par Académico Externo	Producto Formato diligenciado
9.	En caso de existir un impedimento o posible conflicto de intereses para realizar la evaluación, devolver el producto con la justificación a la Secretaría técnica del CARP	Par Académico Externo	Comunicación escrita por parte del par evaluador
10.	Recibir la evaluación del producto correspondiente. Estudiar y analizar la consistencia de la evaluación, argumentación y ajuste a los requerimientos del formato de la Universidad de los Llanos	CARP	Formato diligenciado
11.	Calcular y asignar el puntaje correspondiente.	CARP	Acta
12.	Gestionar el pago a los evaluadores externos correspondiente.	Secretaría técnica del CARP	Cuenta de Cobro con los soportes pertinentes.

7. Flujograma:

N/A

8. Documentos de Referencia:

- **FO-GTH-17** Formato de recepción de productividad académica libros
- **FO-GTH-18** Formato de recepción productividad académica obras artísticas obras de creación
- **FO-GTH-20** Formato de recepción de productividad académica publicaciones en revistas especializadas
- **FO-GTH-22** Formato de recepción de productividad académica producción de software
- **FO-GTH-23** Formato de recepción de productividad académica videos, cinematográficas o fonográficas
- **FO-GDO-05** Formato acta de reunión
- Resolución rectoral

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PARES EXTERNOS PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD		
	<i>Código: PD-GTH-34</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 09/07/2019</i>

9. Listado de anexos:

Este documento no cuenta con anexos.

10. Historial de Cambios:

Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Aprobó	Versión
09/07/2019	Documento nuevo	Martha Lucia Vargas B. <i>Jefe de Asuntos Docentes</i>	Víctor Efrén Ortíz. <i>Jefe Oficina de Personal</i>	01